



ACUERDOS DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO VALENCIA 2007 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2017

En este documento, los datos de carácter personal objeto de protección, se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La Comisión Delegada del Consejo Rector del Consorcio Valencia 2007, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2017, a las 13 horas, en las oficinas del Consorcio, sitas en Muelle de la Aduana s/n. adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

1. Acta de la reunión de 31 de octubre de 2017.
2. Inicio del procedimiento para el otorgamiento de una concesión, a favor de *****, de uso de 60m² en la Marina de Valencia. Información pública (anuncio en el B.O.P) para el desarrollo de la actividad de escuela de deportes náuticos.
3. Inicio del procedimiento para el otorgamiento de una concesión, a favor de Fun & Quads Adventure S.L, de uso de 45m² en la Marina de Valencia. Información pública (anuncio en el B.O.P) para el desarrollo de la actividad de alquiler de motos de agua, excursiones guiadas en motos de agua, kayaks, paddle surf, flyboard, ninebot, alquiler de embarcaciones y exposición de motos acuáticas para su venta.
4. Inicio del procedimiento para el otorgamiento de una concesión, a favor de Club de pescadores deportivos de Valencia, de uso de 305 metros lineales y un metro de ancho y un espacio y un espacio para la instalación de un módulo y baños químicos en la Marina sur de la Marina de València. Información pública (anuncio en el B.O.P) para el desarrollo de la actividad de pesca deportiva, incluyendo la organización de concursos y jornadas de demostración y /o divulgación.
5. Inicio del procedimiento para el otorgamiento de una concesión de uso de 60 m² en Marina sur de la Marina de Valencia, a favor del Club de Kayak Fishing Valencia. Información pública (anuncio en el B.O.P) para el desarrollo de la actividad de pesca en kayak.
6. Prórroga de la autorización de ocupación y uso de 200 m² de superficie de la explanada frente a la base nº 3 en el lado mar y 20m de pantalán de dicha base de la Marina Real Juan Carlos I, otorgada a favor de la Fundación



Deportiva Municipal, para el depósito de embarcaciones, remolques y material diverso.